

## EXENCION

### I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

Justificación del Proyecto.

En el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tiaquepaque" establece en su Título Tercero "Del Patrimonio y Presupuesto del Consejo" Capítulo I "Del Patrimonio" en sus artículos 26 y 27 de manera descriptiva como está constituido el Patrimonio del multicitado Consejo haciendo referencia a la competencia municipal.

Asimismo, en el Capítulo II denominado "Del Presupuesto" enuncia en los artículos 29 al 31 de manera específica sobre el monto anual, las ministraciones mensuales, así como la sujeción a la normatividad y lineamientos que en materia de contabilidad, presupuesto, gasto y cuenta pública rijan para el gobierno municipal.

Lo antes enunciado, forma parte medular del trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto por lo que es de suma importancia la inclusión de la Regidora o el Regidor que presida dicha Comisión Edilicia en la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tiaquepaque toda vez que de conformidad a las atribuciones que están descritas en el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tiaquepaque en el artículo 92 fracciones VII y X referentes la primera a "el examen constante y actualizado de toda la información necesaria para integrarse a los presupuestos que se pongan a consideración del Ayuntamiento y la segunda " promover la actualización constante de los inventarios municipales se hace relevante que forme parte de la Junta de Gobierno del dicho Consejo Municipal.

### II. DEFINICION DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACION.

1.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

El adicionar la letra E: 1 al artículo 10 fracción III del Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tiaquepaque para quedar de la manera siguiente:

ARTICULO 10.- La Junta de Gobierno se integrará por los siguientes miembros:

I.- .....

II.- .....

III.- Consejeros integrados por las siguientes personas:

A.....

B.....

C.....

D.....

E.....

E.1: El Regidor o Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.

F.....

G.....

H.....

I.....

2.- Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Señale si el proyecto es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal.

El ordenamiento jurídico propuesto para su adicionar E.1 (letra E mayúscula punto 1) es el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque.

Dicho ordenamiento da cabal cumplimiento a los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal.

3.- Justifique las razones por las que se considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La propuesta de adición reza en consideración al orden municipal que se establece en el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, por lo cual no se genera ningún costo.

4.- Identifique cual (es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.

Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios.....